



Adelin  
punta/12

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ENTRE  
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS  
Y  
COMERCIALIZADORA DE METALES Y EQUIPOS NORMETAL LTDA.**

En Santiago de Chile a 26 de mayo de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte; y por la otra, doña Anada Guzmán Nordenflycht cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de Comercializadora de Metales y Equipos Normetal Ltda. RUT 76.099.366-2, domiciliada en calle Yungay N° 0977, comuna de La Granja, en adelante, también la "Empresa", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 31 de enero de 2017, las partes celebraron un contrato para desarrollar la fabricación de 11 soportes museográficos para módulos de la Sala Neurociencia del Museo Interactivo Mirador.

Así mismo con fecha 28 de abril de 2017 se realizó modificación de contrato estipulando nuevas fechas de entrega.

**SEGUNDO: Objeto**

En virtud de lo anterior, mediante el presente instrumento, las partes convienen en modificar el contrato ya individualizado, debido a la necesidad de revisión y verificación entre la Fundación y la "Empresa" en temas relativos al traspaso eficiente de la información planimétrica digital que permite a las maquinarias de la Empresa, ejecutar y producir los componentes de los soportes museográficos que luego necesitarán ensamblar. Estas modificaciones se efectúan a la cláusula tercera relativa a los pagos y plazos y; la cláusula quinta letra a) relativa a garantía, según se indica:

### **TERCERO: Pagos.**

La Fundación viene a modificar la fecha de los pagos detallados a continuación:

Pago 2: fecha 20 de junio de 2017.

Pago 3: fecha 30 de junio de 2017.

### **CUARTO: Plazos.**

La Fundación viene a ampliar el plazo de entrega de los trabajos el cual se establece para el 30 de junio de 2017.

### **QUINTO: Garantía**

La empresa efectuará una prórroga de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de ejecución inmediata hasta el 15 de julio de 2017.

### **SEXTO: Declaración**

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

### **SEPTIMO: Personerías**

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

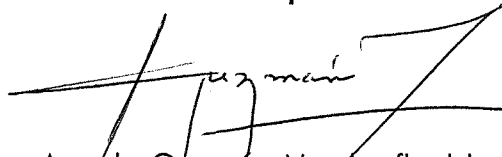
La personería doña Anada Guzmán Nordenflycht para representar a la Empresa, consta en escritura pública de fecha 16 de febrero de 2010, otorgada ante Notario Público Suplente de Santiago, doña Margarita Moreno Zamorano.

**OCTAVO: Ejemplares.**

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación Tiempos Nuevos**



Anada Guzmán Nordenflycht  
**Comercializadora de Metales y Equipos Normetal Ltda.**